



CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de enero de 1992

ACTA NO. 966-92

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

Ausente: Br. Mario Salguero, con permiso

Se inicia la sesión a las 3:10 p.m

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera incluir una nota suscrita por la Oficina de Recursos Humanos dirigida al Consejo Universitario, sobre reconocimiento de años de servicio en ASEUNED.

También quisiera que se incluya una carta de CINDE, sobre un asunto de la Carrera de Turismo.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera solicitar que se le dé trámite preferencial en "Asuntos de Trámite Urgente", el punto 3) sobre "Solicitud de Agotamiento de Vía Administrativa, presentada por el Sr. Joaquín Bernardo Calvo".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En "Dictámenes Comisión de Asuntos Administrativos", no aparece un dictamen sobre la posible creación de una Oficina de Cooperación Técnica. Recuerdo que este asunto no ha sido conocido por el Plenario y supongo que por alguna omisión se sacó de agenda.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 964-91 y 965-91.
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 009, 012 y 013-92.
- IV. INFORMES DEL RECTOR



V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de pronunciamiento de reconocimiento de años de servicio.
2. Autorización de pago de viáticos al Sr. Mario Sibaja. REF. CU-010-92
3. Solicitud de agotamiento de Vía Administrativa, presentada por el Sr. Joaquín Bernardo Calvo. REF. CU-011-92
4. Nombramiento del Director de la Escuela de Administración. REF. CU-008-92.
5. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia. Ref. CU-275-91 (INVITADO: Hubert Villegas)
6. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con el Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065
7. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
8. Nombramiento de miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-372-91
9. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales. REF. CU-360-91
10. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. Cu-376-91.
11. Contratación del Ing. José Fermín Subirós, como autor de la Unidad Didáctica "El cultivo de la Caña de Azúcar". REF. CU-422-91

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036



3

2. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067

II. APROBACION DE LAS ACTAS 964-91 Y 965-91

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el actas No. 964-91, página No. 31 se toma el acuerdo de aprobar una licitación pública para el sistema de automatización de oficinas. En la discusión de este asunto planteé que se tomara el acuerdo de cursar una invitación a doña Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas, para que nos informara un poco de cómo marcha el proceso con la nueva computadora para el desarrollo de este nuevo sistema. Quiero reiterar la solicitud en el sentido de que se acuerde invitar a doña Guiselle Hidalgo y nos explique como marcha este proceso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces habría que tomar un acuerdo adicional, en la cual se invite a la Sra. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas para que le dé al Consejo Universitario una amplia explicación sobre el desarrollo del proceso de transferencia del sistema computarizado al nuevo programa.

* * *

Se decide incluir en el acta 964-91, el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3-a)

Se acuerda invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario a la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas, para que brinde un informe sobre avance que se ha tenido en el Sistema de Automatización de Oficinas. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está por llegar una solicitud de la Sección de Proveduría, en la que indica que el monto que se aprobó en la Licitación Pública 64-91, para el Sistema de Automatización de Oficinas, por un monto de \$8.863.993.50, tiene que aparecer en dólares. La compañía a la que se le adjudicó es internacional. Se apeló ante la Contraloría y estamos esperando la respuesta en los próximos días.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El artículo 6) de la Ley de la Moneda, establece que toda transacción o contrato establecido en el territorio costarricense, tiene que ser en colones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La compañía no es la que está solicitando, es más bien una de las objeciones que da la IBM a la Con-



4

traloría con respecto al acuerdo, ya que está en colones y tiene que ser en dólares, porque se trata de una compañía que está vendiendo desde el extranjero, porque según la Ley prevé eso. No se puede importar carros y pagarlos en colones, la Ley prevé que tiene que pagarlos en dólares. Pero en todo caso se enviará la información y justificación correspondiente, solamente estoy informando.

LICDA. NIDIA LOBO: Don Celedonio se comprometió de que iba a contestar a los funcionarios que habían solicitado un aumento salarial del 10%, pero aún no lo ha hecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta semana posiblemente esté listo eso.

* * *

Se aprueban las actas No. 964-91 y 965-91 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

1. Propuesta de modificación al acuerdo tomado en sesión 964-91, Art. V, inciso 1)

Se conoce nota S.C.P. 91-422, suscrita por la Sección de Control de Presupuesto, en la que solicita modificación del acuerdo tomado en sesión 964-91, Art. V, inciso 1), en la que se autoriza a las dependencias a girar presupuesto de 1992. Para que se lea el primer párrafo de la manera siguiente:

"Se autoriza girar en forma proporcional al presupuesto 1991, durante los meses en que se encuentre en trámite de aprobación en la Contraloría General de la República el presupuesto de 1992. En aquellas partidas de actividades que no contaban con presupuesto el año anterior, y que se les asignan recursos en el proyecto de presupuesto de 1992, se girará con autorización del Consejo de Rectoría, según la justificación del caso".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Es posible proceder a girar sobre una partida no estando el presupuesto aprobado? Porque en la propuesta de modificación dice: "...en aquellas partidas de actividades que no contaban con el presupuesto el año anterior y que se le asignan recursos en el proyecto de presupuesto de 1992..." o sea son partidas nuevas y con esto estaríamos dando el



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

aval para que el Consejo de Rectoría aprobara partidas incluidas en el presupuesto de 1992, pero que no ha sido aprobado. Me preocupa el asunto de girar partidas sin haber sido aprobado el presupuesto. Por lo otro no hay problema, porque es para el normal funcionamiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema sería por ejemplo, el caso de aquellos programas que se tengan que abrir ahora y que se les dan plazas, entonces no se podrían abrir, porque no la tienen. Cualquier programa nuevo que se estuviera abriendo por primera vez, entonces no podría funcionar.

LICDA. NIDIA LOBO: Conversé con Jefe de la Sección de Control de Presupuesto y me señaló que eso se refiere al problema de aquellas dependencias dentro de la Universidad, que algún momento dentro del presupuesto de 1991 se les asignó algún recurso, pero que no estaba en el presupuesto inicial de 1991 y como esto se refiere propiamente al presupuesto a 1991 y tal vez esas dependencias tuvieron recursos vía modificaciones. Entonces es más bien darles recursos a esas dependencias para que puedan atender normalmente sus funciones, sobre todo en el período de matrícula.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El proceso de matrícula requiere más fondos que el año pasado, pero entonces se paralizaría el proceso.

DRA. MARINA VOLIO: El cambio de matrícula estaba contemplado, entonces sería una ampliación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el acuerdo anterior decía que era lo correspondiente a 1991, y en 1991 fue menor. Lo que se está sugiriendo es que se pueda hacer en algunos casos, un adelanto o un gasto mayor, si ya está aprobado por el Consejo Universitario antes de que llegue de la Contraloría. Este presupuesto va a llegar de la Contraloría probablemente hasta mayo, entonces muchas se verían afectadas, si no no podemos comenzar en ejecutarlo en algunas de sus partes. En las otras se trata de retener el gasto hasta que llegue aprobado. Por ejemplo, el caso de partida de honorarios, si viene un monto mayor este año, probablemente no hay por el aumento salarial. No creo que sean muchas, pero sí es básicamente para dar el trámite en Control de Presupuesto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con el proceso de matrícula. Don Daniel López me comentaba que en el caso del presupuesto de 1992 está incluida una partida de \$145.000. Don Daniel López había solicitado \$1 millón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ésta hay una modificación de Sistemas con respecto a un material que necesitan y gastos para el proceso de matrícula que se estarían incluyendo en la primera modificación. El presupuesto por lo general no alcanza.



6

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es posible obtener una autorización de la Contraloría para estos casos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es posible, porque la Contraloría da autorización vía aprobación del presupuesto. Si le solicitamos una autorización, nos envía una sanción por no tener el presupuesto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Mi preocupación es autorizar el gasto de un presupuesto que no está aprobado, desde el punto de vista legal. No discuto la necesidad de la partida como tal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría siempre ha procedido de esa manera. En general las Universidades siempre le han mandado los presupuestos tarde, a no ser que se envíe un presupuesto conjunto por \$4.500 millones, que es lo único que hay en el Presupuesto General de República.

DRA. MARINA VOLIO: Entonces la Contraloría sí acepta que se haya girado parte de esa partida aún cuando no hubiese sido aprobado por ellos.

DRA. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, por ejemplo, el Gobierno nos ha girado la primera quincena de enero con base en los acuerdos que se tomaron el año pasado. Entonces nos están girando con base en \$11 mil millones, por eso el cheque de la primera quincena, para la Universidad fue de \$35 millones en vez de \$25 millones.

En general, en los presupuestos son algunas partidas específicas las que la Contraloría generalmente puede objetar, en las demás que son de normal funcionamiento, como son salarios, no las objeta. Ninguna Universidad tiene el presupuesto aprobado por la Contraloría y una vez que lo aprueba internamente, generalmente para el siguiente comienza con una norma como esta o algunos casos comienza girarlo el segundo semestre.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tomando en cuenta las partidas para efecto de matrícula -quizá es el punto más urgente-, lo que se gastó en el primer y segundo semestre, obviamente hay un monto que a mi juicio debería alcanzar para usarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las dos juntas es más que lo del año pasado. Porque no se trata de que puedan girar todo, sino en forma proporcional a lo que giraron el año pasado con respecto a lo que se está recomendando.

En casos especiales de programas nuevos y para que no se gire más, la Sección de Control de Presupuesto solicita una autorización del Consejo de Rectoría, donde la Unidad tiene que demostrar que es un programa nuevo y que le urge.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

LICDA. NIDIA LOBO: Una solución podría ser a través del presupuesto ya modificado, porque en ese momento las dependencias contaban con los recursos para atender esas necesidades. Por ejemplo, don Hernán Mora que necesita personal para distribuir los textos; la Sección de Tesorería para contratar a los cajeros para cobrar la matrícula. Tal vez en ese momento en Control de Presupuesto no estaba.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que me preocupa es la segunda parte de la propuesta de modificación, que dice: "En aquellas partidas de actividades que no contaban con presupuesto el año anterior ..." que se autorice un gasto.

DRA. MARINA VOLIO: En realidad no hay problema con la Contraloría, sino sería a nivel interno de la Universidad. Parte del Presupuesto podría estar aprobado por el Consejo de Rectoría y no por el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que se supone, una vez aprobado por el Consejo Universitario.

DRA. MARINA VOLIO: Entonces esta aprobación del Consejo de Rectoría sería con la aprobación previa del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que están solicitando es el presupuesto aprobado por el Consejo Universitario, entonces de ahí en adelante cada unidad puede girar en forma proporcional el presupuesto inicial del año pasado. Porque se está haciendo la liquidación del presupuesto de 1991 y solamente en partidas de actividades que no tenían presupuesto el año pasado, entonces tendrían que indicar qué van a hacer.

Por ejemplo, si a una unidad se le compró mobiliario, pero este año no tiene mobiliario, por eso tiene que ser proporcional al inicial para que ninguna compre más.

Esto es para que la Sección de Control de Presupuesto puede abrir la partida correspondiente y llevarle control del gasto de esa actividad. Si esa actividad necesita algo inicialmente entonces se le pueda cargar al presupuesto de esa unidad y no desaten una serie de préstamos de una unidad a otra para poder realizar la actividad que le corresponde a otra.

LICDA. NIDIA LOBO: Una actividad sería abrir la sucursal de la Librería y no está en el presupuesto de este año, porque se aprobó hasta finales de año. Entonces no podrían abrirla porque no tienen los recursos para atender esta actividad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un programa sería el caso de "Informática Educativa", que no podría gastar dinero, entonces habría que hacerlo por vía de otros programas. Si hay un convenio con



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

extensión entonces podrían comenzar a trabajar.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la nota S.C.P.91-422, suscrita por la Sección de Control de Presupuesto, se acuerda modificar el primer párrafo del acuerdo tomado en sesión 964-91, Art. V, inciso 1), para que se lea de la siguiente manera:

"Se autoriza girar en forma proporcional al presupuesto 1991, durante los meses en que se encuentre en trámite de aprobación en la Contraloría General de la República el presupuesto de 1992. En aquellas partidas de actividades que no contaban con presupuesto el año anterior, y que se les asignan recursos en el proyecto de presupuesto de 1992, se girará con autorización del Consejo de Rectoría, según la justificación del caso."

ACUERDO FIRME

2. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit

Se conoce dictamen suscrito por el Lic. Gastón Baudrit, en relación con la contratación de funcionarios para la elaboración de materiales didácticos, en el que indica que el Contralor General de la República dio la autorización.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me queda duda en el tercer párrafo que dice: "La Ley de Administración Financiera de la República y su Reglamento prohíben expresamente a los funcionarios públicos celebrar contratos con la misma Administración en la que sirven...", no sé hasta dónde un pronunciamiento vertido por una persona puede variar una Ley.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Serían los que son contratados pagándoles, pero los que se contratan sin pago no hay problema. Hay funcionarios que se contratan pero como parte de la jornada, con estos no hay problema. Los que tienen problemas son los que se contratan pero no forma parte de su jornada. Sugiero que se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera señalar que además, se le solicitó a don Carlos Corrales un pronunciamiento sobre este asunto, que



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

considero que es mejor esperar ese pronunciamiento para tener mayor criterio para tomar una decisión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El criterio de don Gastón es que la Ley lo prohíbe pero que la Contraloría no ha objetado eso, entonces legalmente procede. Sugiero que se le envíe a don Carlos Corrales, todos los contratos internos para que los analice.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Conocida la nota del 10 de diciembre de 1991, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en relación con la contratación de autores internos, se acuerda dejar pendiente este asunto hasta que se reciba el dictamen solicitado al Lic. Carlos Corrales. ACUERDO FIRME

3. Nota de funcionarios del CISED

Se conoce nota de fecha 4 de diciembre de 1991, suscrita por funcionarios del CISED, donde envían una serie de recomendaciones con respecto a una propuesta de racionalización del gasto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que se les debe agradecer la propuesta y enviársela a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que brinde un dictamen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 4 de diciembre de 1991, suscrita por algunos funcionarios del CISED, en la que hacen un análisis sobre el documento "Propuesta de Racionalización del gasto conforme a las necesidades perentorias presentadas en relación con la disponibilidad presupuestaria", y se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Administrativos para que la tomen en cuenta. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Nota del Lic. Leonardo Zúñiga

Se conoce nota de fecha 13 de enero de 1992, suscrita por el Lic. Leonardo Zúñiga, dirigida al Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i Oficina Recursos Humanos, en la que informa que le han concedido la jubilación a partir del 1 de enero de 1992. No obstante don Leonardo Zúñiga, seguirá colaborando hasta que el presupuesto de 1992 esté completo y debidamente aprobado por el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se le envíe una nota de agradecimiento a don Leonardo Zúñiga, por la excelente labor que ha realizado como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Cuando se retiraron don Carlos Arce y don Arnoldo Bermúdez, se habló de hacer una despedida para los pensionados y eso no ha hecho. Me parece que ahora que se jubila don Leonardo Zúñiga, un funcionario de grandes méritos, considero que se les puede hacer esa despedida, por lo menos a aquellas personas que se jubilaron en 1991.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permitiría retomar las palabras de doña Ma. Eugenia. A la Oficina de Relaciones Públicas se le había pedido un plan. Si mal no recuerdo yo fui la que propuse que se hiciera una actividad a los pensionados de la Universidad en general y no sólo a unos porque eso creaba roces. Dentro de eso se podría dar una distinción a determinadas personas, pero que el reconocimiento fuese una actividad institucionalizada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos lo hacen periódicamente, el año pasado hicieron una.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Se puede hacer a los pensionados que se pensionaron después de esa actividad.

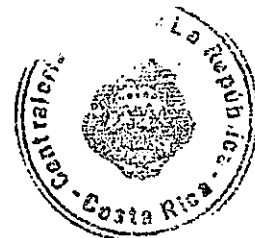
* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 4)

En vista de que el Lic. Leonardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, se acoge a la jubilación a partir del 1 de enero de 1992, se acuerda expresarle el agradecimiento de este Consejo por los servicios prestados a la Universidad y toda la entrega que ha tenido para ella. ACUERDO FIRME.

ARTICULO III, inciso 4-a)



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Se acuerda solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que contemple una actividad anual para los diferentes pensionados de la Universidad. ACUERDO FIRME

5. Nota del CIED

Se recibe nota CIED-91-144, suscrita por el Lic. Luis Paulino Vargas, Jefe a.i. del CIED, en relación con el promedio de materias matriculadas por los estudiantes de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo podemos enviar a la Comisión de Académicos para que lo examine. Muestra el promedio de asignaturas por Centro Universitario en el 88-1, 89-1, 90-1 y 91-1. Hago la aclaración de antemano que el costo por crédito no es el que está en la nota es de ₡625 a ₡720, ese el costo con crédito de todos los materiales. El costo por crédito del 88 y 89 que eran ₡275 hay que añadirle los materiales, lo único es que no era obligatorio pagarlos o adquirir los materiales.

LICDA. NIDIA LOBO: En ese acuerdo del Consejo Universitario se tomaron dos disposiciones, de la segunda no se ha recibido ninguna información. Sería bueno solicitarles un avance del informe que ellos tenían que elaborar. El acuerdo era formar una Comisión integrada por los Señores Rodrigo Arias, Leonardo Zúñiga, Guillermo Carpio, con el fin de que estudien las paridas 020, 008, de la Universidad de tal manera que se informe qué tipo de personal se contrata, con qué función, por cuánto tiempo y qué monto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce la nota CIED-91-144, suscrita por el Lic. Luis Paulino Vargas, Jefe a.i. del CIED, en la que adjunta la información referente al promedio de materias matriculadas por los estudiantes de la UNED. Al respecto se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos para que la analice. ACUERDO FIRME

6. Nota de la Comisión Edificio Multiuso.

Se recibe nota del 12 de diciembre de 1991, suscrita por la Comisión de Edificio Multiusos, sobre la propuesta que se presentaron sobre el Edificio Multiusos.



12

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión recomienda que se declare decierto y se solicita que la Oficina de Proyecto proponga una nominación más acorde con la naturaleza del inmueble.

DRA. MARINA VOLIO: Con base en qué criterio lo declararon decierto. Mi opinión personal es que el nombre "Centro Cultural Lic. Daniel Oduber", es un nombre apropiado para ese edificio, tomando en consideración que don Daniel, como Presidente de la República fue el impulsor de la UNED. Me parece lamentable que no se haya tomado en consideración, teniendo en cuenta que tanto los hombres como las instituciones que olvidan a sus progenitores en la historia sabemos que esto significa perder parte de su identidad y de su patrimonio cultural. Restarle méritos a don Daniel Oduber me parece lamentable.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario podría decidir optar uno de los nombres. En esta nota están proponiendo cinco nombres, la Comisión no le pareció ninguno, pero no dice exactamente porqué. El de "Lic. Oduber Quirós" a mí me parece que sí, eso es razonable con la relación de la creación de la Universidad.

DRA. MARINA VOLIO: El historiador sabe que el tiempo permite la rectificación de los sucesos y la interpretación de la Historia, en relación con la vida política de los hombres públicos. Se puede discutir mucho cualquier actuación tanto personal o política del Lic. Daniel Oduber, pero hay un hecho que es indiscutible. En primer lugar, él fue un hombre de pensamiento, un hombre de letras, fue un pensador. Fue, además, un gran Presidente. Prueba de ello fue su preocupación constante por ampliar los horizontes educativos de nuestro país, tanto a nivel público como privado. De tal manera que me parece que lo menos que podríamos hacer es honrar su memoria bautizando el edificio con su nombre. Centro que va a ser de difusión de ideas, de debates y de análisis de diferentes puntos de vista, como creo es el objetivo de este edificio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que este momento están reunidos el Vicerrector Académico y el Vicerrector Ejecutivo con doña Maryorie de Oduber, porque ella ha ofrecido donar a la UNED la biblioteca personal de Don Daniel Oduber. Me parece que hay materiales y documentos valiosos que él tenía.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que los argumentos expuestos por doña Marina son muy valiosos.

* * *

Se somete a votación bautizar el Edificio Multiusos con el nombre de "Parainfo Universitario Lic. Daniel Oduber Quirós", sugerido por la Licda. Nidia Lobo Solera, quien participó en el concurso, pero el cual no se encuentra en la lista enviada por la Comisión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Obteniéndose 7 votos a favor. Se abstiene de votar el Sr. Luis Paulino Vargas. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 12 de diciembre de 1991, suscrita por los Sres. Lic. José Joaquín Villegas, Licda. Ligia Meneses y el Arq. Oscar Raúl Hernández, en relación con el concurso para el nombre del Edificio Multiuso. Al respecto se acuerda bautizar este edificio con el nombre de "Paraninfo Lic. Daniel Oduber Quirós".
ACUERDO FIRME

* * *

DRA. MARINA VOLIO: Pregunta cuándo se va a inaugurar el edificio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Queríamos inaugurar el edificio el 3 de marzo, que era el Día de la UNED, pero han habido varios atrasos. La Compañía dejó algunas cosas sin terminar y hemos tenido otros atrasos. Pero queda terminado en el mes de marzo y queda la posibilidad de inaugurarlo en abril o en mayo. Queremos saber una fecha, porque queríamos que participe el Presidente de la República para la inauguración, se le va a solicitar a ver si a finales de abril es posible.

Hemos estado hablando con CINDE y el Gobierno de la posibilidad de que algunos seminarios a nivel internacional se realicen aquí y así la Universidad pueda percibir dividendos. He estado tratando de que esté listo para que se haga el Seminario de Aduanas a nivel Latinoamericano, al Ministerio de Hacienda le interesó y es posible que se realice en la UNED.

7. Nota de la Licda. Anabelle Castillo.

Se recibe nota del 26 de noviembre de 1991 de la Licda. Anabelle Castillo, en la que solicita un permiso sin goce de salario con el fin de concluir sus estudios de maestría en Administración de Negocios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Becas le ha concedido el permiso. Sin embargo, de conformidad con el Reglamento Art. 45 y 46, se le puede conceder el permiso con o sin goce de sueldo a alguien que está como jefe hasta por un año, después del año la persona debe renunciar como jefe y acogerse a la plaza que le corresponde.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es con base en el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos, ella va a renunciar a la plaza para incorpo-



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

rarse a su puesto de profesora en la Escuela de Ciencias de la Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ella tiene una plaza en propiedad en la Escuela de Administración.

LICDA. NIDIA LOBO: Ella lo que está pidiendo es prorrogar el permiso laboral.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo la duda por qué el Consejo trámita el permiso, en el caso de la Licda. Anabelle Castillo. Por estatuto, automáticamente después de un año ella deja de ser jefe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo algunos mal entendidos el año pasado si realmente eso era así o no, entonces nosotros lo mandamos a la Oficina de Recursos Humanos para que determinara lo pertinente. Esta dice, como se ha hecho en los demás casos, un jefe puede pedir un permiso en calidad de jefe hasta por un año, pero ahora lo pide por un año más, entonces se le puede dar el permiso pero tiene que cesar de ser jefe, de conformidad con el Reglamento.

DR. OTTON SOLIS: Permiso como profesor.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si se le da el permiso, no tien que ser aprobado por el Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ella no ha presentado esa carta, entonces sería necesario que el Consejo diga que se le otorge el permiso de conformidad con lo que establece el Art. 45 y 46. Ella no ha presentado una carta en que reuncie a su puesto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que para claridad del acuerdo, debe ser tal y como lo establece la Oficina de Recursos Humanos. Es muy claro que la Sra. Anabelle Castillo se puede acoger al permiso por un año y ya este pasó. Ahora el permiso se le concede en el puesto de profesora en la Escuela de Ciencias de la Administración.

DRA. MARINA VOLIO: Habría que acoger el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Queda claro que se le concede el permiso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La oficina dice que se le concede el permiso, ya se le dio la Oficina de Becas.

* * *



Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se acuerda acoger el dictamen emitido por la Oficina de Recursos Humanos en nota ORH.91.1338, referente al permiso solicitado por la Licda. Anabelle Castillo López, el cual dice lo siguiente:

"En virtud de que a la Licda. Anabelle Castillo López, la Comisión de Becas acordó prorrogarle por un año más el permiso sin goce de salario y acorde al "Reglamento a los artículos 45 y 46 del Estatuto de Personal, sobre permisos sin goce de salario", artículo 7, se indica que podrá disfrutar de permiso sin goce de salario, reteniendo su plaza, hasta por un máximo de doce meses y que cuando se les conceda un permiso de mayor duración deberá renunciar al puesto de autoridad y tendrá derecho a reincorporarse a un puesto profesional acorde con su especialidad y experiencia."

ACUERDO FIRME

8. Nota de la M.Sc. Guiselle Hidalgo.

Se conoce nota S-91-274 suscrita por la M.Sc. Guiselle Hidalgo, en la que presenta el informe, sobre el II Encuentro Internacional sobre sistemas abiertos y a distancias de educación superior.

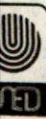
* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota S-91-274, suscrita por la Licda. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas, en la que presenta el informe sobre el II Encuentro Internacional sobre Sistema abiertos y a distancia de educación superior México. D.F., y se acuerda agradecerle a la Licda. Hidalgo. Asimismo, se envía dicho informe a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice.

ACUERDO FIRME



9. Nota de la Municipalidad de Puntarenas.

Se conoce nota de la Municipalidad de Puntarenas con fecha 17 de diciembre de 1991, sobre una solicitud al Consejo Universitario para que autorice a la Administración firmar un convenio con la Municipalidad de Puntarenas, mediante el cual ese Gobierno Local dona un terreno a la Universidad con la finalidad de que se construya el Centro Universitario en el plazo perentorio, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de la institución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Normalmente no lo solicitan, pero en este caso la Municipalidad solicita que la UNED esté de acuerdo en firmar un contrato y se comprometa, a cambio de recibir el terreno, de construir el Centro Unversitario.

Lo que le solicito al Consejo es que, con respecto a esta moción de los señores Milagro Guevara, Eduardo Medina y Leoncio Jiménez, de la Municipalidad de Puntarenas, que el Consejo Universitario autorice a la Administración a comprometerse a construir el Centro Universitario de la UNED a cambio de recibir el terreno que dicha municipalidad le otorgará a la UNED para tal efecto. Lo que la Municipalidad no quiere es que no le hagan lo que le hacen otras Instituciones, que reciben el terreno y lo dejan sin construir.

DRA. MARINA VOLIO: Pregunta si hay contenido presupuestario para construir el Edificio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está en el presupuesto de este año. Hay varias alternativas que nos propusieron para que nosotros escogamos. Es en conjunto con el INCOOP, porque realmente el INCOOP se lo está dando a la Municipalidad y la Municipalidad se lo está dando a la UNED.

La autorización la pedimos para ver la propuesta que ellos hacen, y ver si nos conviene el terreno que ellos ofrecen, porque han ofrecido tres, uno en el Roble, otro en Chacarita y otro en el Centro de Puntarenas. Luego está el que tiene el INCOOP y el que se escoja es con el que se firmaría el acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo que se Construya el Centro Universitario en un plazo perentorio. De acuerdo no tanto con las posibilidades presupuestarias de la Institución, sino que aquí se había hablado de presentar un plan de construcciones en un quinquenio. Estaría de acuerdo en que se le diera prioridad dentro de eseos plan. Pero hablemos más bien de un plan de construcciones para ser consecuentes también con los lineamientos de política intitucional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Va a venir un reporte sobre eso, probablemente la otra semana esté listo. Sin embargo el de Puntarenas, básicamente trabajan igual que como se hizo con la Munici-



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

palidad de Ciudad Neily, porque le dan un terreno por un plazo y si no se construye durante ese plazo se lo vuelven a quitar.

DRA. MARINA VOLIO: Son donaciones con condición y si no se cumple la condición se lo quitan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El otro caso es el de Palmares, que Macedonio Solórzano está dando el terreno, se lo ha dado a la Municipalidad, y está firmando un acuerdo con nosotros, en el sentido de que, primero el terreno tiene que usarse para construir un Centro de la Uned y segundo, la Municipalidad tiene que construir las calles. Entonces es una inversión bastante grande porque en el caso de Palmares nos están donando un valor de más de \$30 millones que son 12 mil metros. El problema ha sido la transferencia de superávit. Originalmente fue por problemas de que el INCOOPER iba a donar un terreno, pero no tenía escritura, y lleva más tiempo hacer la escritura de un terreno que construir el Centro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta cómo quedaría el acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se solicita es que se autorice a la Administración a firmar un convenio o contrato, mediante el cual la Universidad se compromete a construir en un plazo razonable -dos años como mínimos- a cambio de que nos traslade el terreno.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Insistiría en el punto que ha señalado doña Jesusita, que se va a hacer el esfuerzo y se le daría prioridad dentro del plan quinquenal de construcciones.

DR. OTTON SOLIS: Eso es para nuestros propósitos. Para nosotros es importante que haya un plan de construcciones, pero para propósitos de ellos se podría poner como el Sr. Rector lo ha definido, o sea, no nos estamos a que sea este año ni el año siguiente, sino dentro de las posibilidades de la UNED lo más pronto posible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero sí está contemplado dentro del período.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que es importante que se sepa que responde a un plan.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que si en el presupuesto del 92 está contemplada la partida correspondiente para la construcción, estamos adelantando un paso en el punto No. 2 de la moción de la Municipalidad, que dice: "Que la UNED informe la partida del presupuesto destinada a la construcción del Centro Universitario de Puntarenas". Es decir, ya se les podría informar que está esa partida presupuestaria. En ese sentido, el que la UNED entre en conversaciones para firmar el convenio, me parece que reúne ya



18

los requisitos para hacerlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que está contemplado de construcción de Centros este año son: Santa Cruz, que el fondo estaba desde el año pasado, Funtarenas y Palmares. De ahí en adelante, se presentaría un plan, porque también hay que determinar realmente en cuáles convendría o no hacer Centros, ya que de ahí en adelante sólo quedan como poblaciones importantes Alajuela, Cartago y el Metropolitano I, que creo que es el más importante en este momento.

Quiero hacerles en los próximos días un planteamiento formal sobre el Metropolitano I y la posibilidad de un préstamo de otra institución, que ya está por darse el visto bueno de la autoridad presupuestaria.

* * *

Se somete a votación este asunto y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota del 17 de diciembre de 1991, suscrita por la Sra. Emma Arelys Quirós, Secretaria Municipal de Puntarenas. Al respecto se acuerda autorizar a la Administración firmar un acuerdo con la entidad que más convenga a la Universidad, en el que ésta se compromete a la construcción de un Centro Universitario a cambio de la donación de un lote y la transferencia de la escritura a la UNED. Además, se solicita dar prioridad a la construcción de este Centro Universitario, dentro del plan quinquenal de construcciones. ACUERDO FIRME

10. Nota de CINDE

Se conoce nota del 15 de enero de 1992, suscrita por el M.A.E. Arnoldo Carranza, del Departamento de Capacitación del CINDE, en la que informa que el Instituto Educativo (EI) asociado a "American Hotel & Motel Association", ha escogido a CINDE para que lo represente en Costa Rica para mercadear su moderno programa de formación y desarrollo de personal administrativo gerencial en el sector Turismo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me reuní con el Sr. Arnoldo Carranza y la Sra. María Carballo el martes pasado y él me hizo este planteamiento. Le expresé interés de parte de la Universidad. Don Luis Manuel Chacón ha dicho que ellos podían encargarse en buena parte de esa franquicia. El quedó de reunirse con don Luis Manuel Chacón y hacernos una propuesta. La idea original que



CONSEJO UNIVERSITARIO

tenía era que la UNED tomara la parte a distancia y la UCR la parte presencial. Le dije que teniendo nosotros el Paraninfo Universitario Lic. Daniel Oduber, por qué no nos daban la exclusividad en todo. Dijo que de todos modos estaban teniendo muchos problemas de respuesta de la Universidad de Costa Rica. Quedó de reunirse con don Luis Manuel Chacón y avisarnos probablemente la próxima semana para conversar formalmente sobre la propuesta.

Quiero aclarar que el Instituto Educacional sobre turismo en los Estados Unidos es considerado de nivel superior, no es una institución de educación superior, pero es una institución muy respetable y que los materiales están siendo utilizados por PURTUR y por CORNEL. Aparentemente CORNEL es ahora la número uno en turismo en los Estados Unidos. Nosotros pensamos en la oportunidad de que se ofrezca con la UNED a través del programa de Extensión, pero que eventualmente esto se puede extender o relacionar con la carrera de Turismo. También está asociado al Valencia Community College, que está usando el programa y podríamos recibir asesoría, de tal manera que más bien fueran la UNED y el INA los que trabajaran en este programa. Eso sería lo que se discuta con don Luis Manuel Chacón, don Guillermo Vargas y yo en la reunión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Sra. María Carballo habló conmigo y me expuso este programa. Le manifesté mi preocupación desde el punto de vista legal, porque parece que los textos están en inglés y que el costo de traducirlos del inglés al español es sumamente caro y que ella parte de la base de ofrecerlo tal y como está. Le indiqué que sería difícil que la Universidad ofrezca los cursos en inglés porque eso sería inconstitucional.

Realmente parece que es una institución muy avanzada en el campo del turismo y no es un monto de \$35.000. Según me dijo ella, podía bajar a \$20.000 y que el ICT podría poner ese monto a la mitad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En eso ella estaba equivocada, el monto es \$50.000 y fue bajado a \$35.000. Eso fue error de transcripción de documento de don Arnoldo, porque él me dijo que más el monto que ellos pedían era de \$50.000 y que lo había bajado a \$35.000, y sobre ese monto es el que don Luis Manuel Chacón definiría el monto a que se compromete el Ministerio de Turismo.

El punto de vista de ellos con respecto a lo que inglés es que la mayoría de los cursos que tienen que ver con alto nivel, por ejemplo Gerencia de Mercadeo, en esos niveles generalmente el turismo hablan inglés. Entonces en una fase inicial realmente no hay mucho problema, especialmente usando los cursos de alto nivel. Siendo los cursos de más bajo nivel los que podría ofrecer el INA. Además, en este momento no conduce a un título, lo único que podría hacer es conducir a un título en el caso de



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Extensión y eventualmente articularlo con el programa de una carrera en la Universidad, pero eso podría dar tiempo para que la UNED, utilizando los materiales en inglés en forma inicial, vaya elaborándolos luego en español y se vaya quedando con el programa ella misma, para que se independice en un período determinado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Enviemos esto a la Comisión de Académicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero todavía no hemos visto los materiales, ellos tendrían que presentarlos. Esa tarifa es como un derecho de uso de todos esos materiales.

LICDA. NIDIA LOBO: Pregunta si la eventual aprobación de esto sería un programa administrado por la Dirección de Docencia o por la Dirección de Extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Probablemente por la Dirección de Extensión en forma inicial, a no ser que se aprobara o se pudiera comparar con el programa de la Carrera y se apruebe como la fase inicial del la Carrera. Habría que ver el programa completo, el Sr. Carranza quedó en enviarme los materiales y apenas llegue se la podemos enviar a la Comisión de Académicos para que la analicen.

* * *

Después de discutido este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce nota del 15 de enero de 1992, suscrita por el M.A.E. Arnoldo Carranza, del Departamento de Capacitación del CINDE, y se le informa que hay interés de parte de la Universidad en conocer el programa de formación y desarrollo de personal administrativo gerencial en el sector Turismo. Asimismo, se le agradecería al Sr. Carranza que envíe a este Consejo la información correspondiente. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Transferencias del Gobierno

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Gobierno comenzó a girar este año muy bien, a diferencia del año pasado, en el que tuvimos problemas desde el mes de enero, en el cual nos giraron lo mismo que en diciembre y después se presentó el problema con don Thelmo. Este año se está cumpliendo bien el acuerdo al que llegamos. Se giró



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

lo correspondiente al monto que nos adeudan, tanto lo acumulado del año pasado como del presente año. Esperamos que a finales de este mes nos giren la otra parte, que es más o menos un monto equivalente \$1.000 millones por mes.

Hay que reconocer que no solamente se llegó a un acuerdo, sino que se ha hecho un esfuerzo por cumplir. El año pasado, al menos con esta Universidad se cumplió con lo que se acordó. Inclusive, el giro del MEP, que no lo querían girar, también nos lo giraron. Para el presente año también todo va en forma normal y esperamos que puedan seguir así durante el año.

2. Variación del día y hora de las sesiones del Consejo Universitario

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Había una solicitud que se planteó en la última sesión del año pasado, para variar el día de las reuniones. Se había planteado que fueran los miércoles.

DR. OTTON SOLIS: Tal vez doña Marina y don José Luis están en la misma dificultad en que estoy yo, y es que todavía no tengo el horario totalmente claro de mis clases en la UCR.

DRA. MARINA VOLIO: Yo si tengo mi horario. Para mí el problema son los lunes en la tarde, a partir de la última semana de febrero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces podríamos continuar con el mismo horario hasta la segunda semana de febrero.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de pronunciamiento de reconocimiento de años de servicio

Se conoce nota ORH.91.1317, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita un pronunciamiento sobre si la experiencia laboral obtenida en la ASEUNED y CONARE se debe considerar para el otorgamiento de pasos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a CONARE, éste es el resultado de un convenio de las cuatro universidades, y que por lo tanto y parte del sistema universitario y es una entidad pública. Las otras universidades están reconociendo en forma automática la experiencia en CONARE. De igual manera, CONARE reconoce la experiencia en las otras Universidades.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Con respecto a lo de ASEUNED, no está establecido dentro del Convenio con la ASEUNED y le corresponde a este Consejo determinar si quiere reconocer este servicio como servicio en la UNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En apariencia creo que sí, porque ASEUNED viene a ser una especie de un órgano a nivel público dentro de la Universidad. Es un ente privado de los empleados de las Universidad, pero de alguna manera tiene una función pública dentro del contexto universitario. Podríamos enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para ver qué posición tienen don Gastón y doña Marina.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No sé si la normativa cambió, pero en Carrera Administrativa se mantenía el reconocimiento de años de servicio, aunque no necesariamente fueran instituciones educativas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Eso fue hasta el 85.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo un tiempo en que se reconocía, pero al modificarse el Estatuto, es bastante claro, sólo en la educación superior, inclusive cuando no se trata de la educación superior, sino también del Estado mismo. Tenemos varios juicios con respecto a ese asunto. En el caso de CONARE no hay ninguna duda, porque es parte del sistema universitario.

DR. OTTON SOLIS: Entendería que un caso de estos ya está suficientemente legislado y no debe estar sujeto al juicio de un Consejo. La Asociación Solidarista es un ente privado aunque está adscrito a la Universidad.

El fondo del asunto es el antepenúltimo párrafo de la carta de la Sra. Ma. Eugenia, donde dice: "Mi función en la oficina del Consejo Universitario se asimila a la de una Secretaria ...", podría ser que por esa ruta si se puede hacer algo. Lo que tenemos que hablar es si se justifica un salario más alto para Ma. Eugenia y proceder a dárselo de cualquier manera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso lo faculta el Art. 33.

DR. OTTON SOLIS: No me siento capacitado para esto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que en este caso, lo más sano es reclasificarle el puesto. Está clasificada en un puesto que no le garantiza un salario justo al trabajo que realiza y a calidad de ese trabajo. Pero considero que aplicar el Art. 33 del Estatuto de Personal es un poco peligroso.

DR. OTTON SOLIS: Ella está como como Secretaria normal, pero ella tiene mucha más responsabilidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿Por qué el Consejo de Rectoría no resolvió este asunto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría no considera que la ASEUNED sea un ente público y sería injusto reconocerle a unos y no a todos. También hubo un caso de reconocimiento de años en CONARE y con respecto a éste se solicitó dictamen y CONARE es parte del sistema de educación superior y así está definido en el convenio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Comisión de Asuntos Administrativos está analizando el asunto de la reclasificación de puestos. Creo que este caso se puede incorporar ahí y solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que se reclasifique. Personalmente estoy convencido que ella merece un mejor salario, porque su trabajo es excelente, es una magnífica funcionaria, pero no conviene que recurramos a vías que no necesariamente sean las mejores.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Por qué se considera que no se se puede aplicar el Art. 33 del Estatuto de Personal? Porque ella señala que estatutariamente, es posible que se le reconozca su tiempo laborado en ASEUNED. Dice: "...solicito que se compense con el reconocimiento de cinco pasos por insuficiencia salarial..."

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que el Art. 33 del Estatuto de Personal dice que en casos de inopia.

DR. OTTON SOLIS: Lo que hay que evaluar es el puesto. Supongamos que tenga puesto de Secretaria, obviamente ella no es secretaria, es mucho más que eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede hacer un estudio en el Manual de Puestos, se puede hacer un estudio a ese puesto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Por vía de Manual de Puestos, el reconocimiento es muy bajo y entonces habría que hacer el estudio a la otra plaza.

LICDA. NIDIA LOBO: Sugiero que por vía de reclasificación de puestos, la Oficina de Recursos Humanos determine que efectivamente debe ser reclasificado el puesto. No considero apropiado que sea por el Art. 33 del Estatuto de Personal. Cada vez que se aplica ese artículo se crea un gran revuelo dentro de la Universidad, porque se crean diferencias dentro de los funcionarios que ocupan una misma categoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que se puede solicitar un estudio a don Alfredo Barquero, de esta plaza.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce nota DRH.91.1317, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita un pronunciamiento de reconocimiento de años de servicio en ASEUNED y CONARE. Al respecto se informa que la ASEUNED es un ente privado y por consiguiente, los años de servicio en ésta no son reconocidos.

Considerando los argumentos planteados por la Sra. Ma. Eugenia Fallas Muñoz, en su nota del 27 de noviembre de 1991 y el desempeño de su labor, se solicita al Sr. Alfredo Barquero hacer un estudio de recalificación de los diferentes puestos de la Secretaría del Consejo Universitario. Se solicita dar un trámite urgente a dicho estudio.

Asimismo, se aclara a la Oficina de Recursos Humanos que debido al convenio que existe, CONARE es parte de la educación superior y por lo tanto, cae dentro de lo estipulado en la Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria. ACUERDO FIRME

2. Autorización de pago de viáticos al Sr. Mario Sibaja

Se conoce autorización de pago de viáticos al Sr. Mario Sibaja, para asistir al Show de las Américas 92, que se llevará a cabo en Miami, Estados Unidos, del 17 al 19 de enero de 1992.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me pareció muy importante que el Sr. Mario Sibaja asistiera a este Show de las Américas, ya que se exhibirán materiales y equipo de editorial. Considero importante que se conozcan cuáles son los nuevos equipos y en el Plan de Desarrollo anterior se había previsto que se renovara el 57% del equipo de la Editorial, lo cual no ha sido posible por falta de fondos, pero me parece que en los próximos años debe ser una de las prioridades de la Universidad de renovar ese equipo y en algunos casos está en malas condiciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero aclarar que este asunto ya se había solicitado antes para el Sr. Barquero, compañero de la Oficina de Publicaciones. En el Consejo Editorial se conoció este asunto y se acordó que no se podría enviar a ningún funcionario a Miami, por cuanto no conocíamos ningún plan de Editó-



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

rial sobre renovación de equipo. Entonces en ese sentido consideramos que no se podía dar equipo si no hay un plan de adquisiciones de maquinaria previo y por esa razón nosotros negamos esa solicitud.

En el caso de don Mario Sibaja, considero que debió ser analizado por la Consejo Asesor de Becas y con el visto bueno de éste conociera luego por el Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estuve anuente a darle mi voto favorable a esta solicitud de don Mario Sibaja, más que todo por una consideración de circunstancias, de que iniciando labores en la UNED no hubiera tenido la posibilidad de hacer el trámite normal.

Creo que este procedimiento no es el más recomendable, debería ser conocido por el Consejo Asesor de Becas y no ser conocido por el Consejo Universitario sin esta recomendación.

Quisiera reiterar que no quiero dar votos por teléfono y no quiero que me pongan en compromiso con estos asuntos y en este caso hago la excepción.

LICDA. NIDIA LOBO: En principio no estuve de acuerdo, porque a finales del año pasado se tomó un acuerdo de que no se iban a girar más fondos para becas de este tipo hasta que el Consejo Asesor de Becas no hiciera un planteamiento sobre la capacitación. Sin embargo, el acuerdo era para lo que restaba del año de 1991, entonces como no tenemos ninguna disposición en este sentido, de la aprobación para que asistiera. Sin embargo quisiera que se solicite al Consejo Asesor de Becas, que nos haga llegar un planteamiento de cómo van a ser otorgadas las becas durante 1992, para poder asignarlas adecuadamente de acuerdo con ese plan.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Estuve de acuerdo, pero sí tengo presente lo que ha dicho don Luis Paulino.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 2)

Se acuerda autorizar el pago de 5 días de viáticos al Sr. Mario Sibaja Bustamante, quien participó en el Show de las Américas 92, llevado a cabo en Miami, Estados Unidos, del 17 al 19 de enero de 1992. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

ARTICULO V, inciso 2-a)

Se acuerda solicitar al Consejo Asesor de Becas que haga llegar al Consejo Universitario, a la brevedad posible, un informe sobre el plan de becas para 1992.
ACUERDO FIRME

3. Solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por el Sr. Joaquín Bernardo Calvo

Se conoce solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por el Sr. Joaquín Bernardo Calvo, en relación con el disfrute de las vacaciones flotantes.

DRA. MARINA VOLIO: Quería que se adelantara el análisis de este asunto porque me parece que debemos eliminar una práctica que se ha dado en los años anteriores, que cuando viene al Consejo Universitario un asunto de índole laboral -es algo que siempre tiene carácter urgente para los trabajadores- nosotros le damos largas al asunto y termina por no resolverse nada. Incluso en otra oportunidad nos había pasado lo mismo con don Joaquín B. Calvo. De hecho se dio por agotada la vía administrativa, en vista de que el Consejo Universitario no dio respuesta. En ese sentido solicité que se adelantara su análisis para que el Consejo resuelva, ya sea en torno a la petición del Sr. Calvo o bien dar por agotada la vía administrativa, para que él proceder a los trámites correspondientes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Considero que se debe solicitar un dictamen a don Gastón Baudrit, sobre este asunto para que el Consejo tenga más elementos de juicio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En otras oportunidades, he defendido la idea de que cuando se presentan solicitudes de agotamiento de vía administrativa deberíamos hacer el mayor esfuerzo porque el asunto se pueda resolver internamente. Creo que convendría por lo tanto, que el asunto sea estudiado y sería importante que este asunto sea trasladado a la Comisión de Jurídicos para que brinde un dictamen. Espero que en el futuro, cada caso que se presente de este tipo, sea considerado con toda prontitud.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Conocida la nota del 14 de enero de 1992, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en la que plantea solicitud de agotamiento de la vía administrativa, se acuerda solicitar al Asesor Legal que envíe un dictamen a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que sea analizado por ésta el próximo viernes. ACUERDO FIRME

4. Nombramiento Director Escuela Ciencias de la Administración

Se conoce nota de fecha 13 de enero, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con el nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El año pasado el Consejo Universitario solicitó a la Dirección de Docencia que enviara una terna para hacer el nombramiento interino en la Escuela Ciencias de la Administración. La terna está compuesta por los señores Roxana Escoto, Maureen Acuña y Elmer Acevedo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sugiero que sería conveniente convocar a Asamblea Universitaria, para analizar el asunto de Jefes y Directores, para que cuanto antes se pueda resolver este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que en febrero se puede convocar a Asamblea Universitaria.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Considero importante que este asunto se resuelva lo más pronto posible, ya que no se sabe si el nombramiento es por cuatro años o indefinidamente y esta plaza esta vacante y se va a nombrar a una persona interinamente.

La Licda. Roxana Escoto, ha tenido una amplia trayectoria en la Escuela, no solamente como profesora, sino como encargada de programa y está dispuesta a aceptar el nombramiento mientras se realiza el concurso respectivo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa el caso de la Sra. María Carballo. Ella fue becada por la UNED, ya regresó y está trabajando en CINDE y si doña Roxana resultase electa Directora de la Escuela de Administración, eventualmente se podría traer a doña María Carballo como Encargada de Programa.



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

LIC. JOSE LUIS TORRES: Doña Roxana aceptaría el nombramiento con recargo de funciones para no nombrar a nadie como Encargada de Programa.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Siempre he tenido presente este caso, porque la UNED invirtió dinero en la preparación de la Sra. Carballo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se hizo fue firmar un convenio con CINDE para que nos brinde apoyo. Con base en ese apoyo está llegando el Programa de Turismo, pero definitivamente el problema de los títulos es que la capacitación debe ser definida para actividades específicas y no necesariamente para títulos de doctor, porque muchas veces las personas se van y sacan títulos y no está previsto cuál es la función que vienen a desempeñar. Entonces la persona se siente desmotivada y cuando adquiere mayores conocimientos de los que la función normalmente requiere. Este es el caso de don Rodrigo Arias y otro caso es el de Hubert Villegas y Jaime García, que sacó un título muy avanzado en Alemania y nosotros no tenemos ninguna investigación en ese campo, más bien tuvimos que tomar un acuerdo con la Universidad de Costa Rica que él pudiera seguir investigando en ese campo y seguir trabajando en la UNED. Es un gran especialista en el área de plaguicidas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pienso que la Universidad debería ser un poco más agresiva para atraerlos.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera apoyar la propuesta de don José Luis, en relación con la Licda. Escoto para desempeñarse como Directora de la Escuela de Ciencias de la Administración.

* * *

Se somete a votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Licda. Roxana Escoto	4 votos
Lic. Elmer Acevedo	3 votos

Se somete segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Licda. Roxana Escoto	4 votos
Lic. Elmer Acevedo	3 votos

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Presento la moción, con todo respecto a los copañeros que siendo la Licda. Escoto la que obtiene 4 votos, que le recarguemos por una semana a la Licda. Escoto, y tomar una decisión la semana entrante.



29

* * *

Se deja pendiente este asunto, para analizarlo en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 5:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR A.I.

mef/1bb/amss